



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 2 de Julio de 1993.-

En ejercicio de las facultades establecidas en los artículos 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3º de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

1º) Transferir un cargo de prosecretario administrativo y uno de auxiliar administrativo (vacantes disponibles por la Resolución N° 540/93) de la Corte Suprema de Justicia de la Nación a la Defensoría de Pobres, Incapaces y Ausentes ante los Juzgados Nacionales de Menores y ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal.

2º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a efectuar las modificaciones pertinentes en las respectivas dotaciones de personal.

Regístrate, hágase saber y archívese.-

ANTONIO BOGGIANO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

RODOLFO E. BARRA
VICEPRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

MARIO JUAN CARLOS MARTINEZ
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

JULIO S. NAZARENO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

RICARDO LEYENS (R)
MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION

EDUARDO MOLINA O'CONNOR
MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION